



Igualada, 3 de junio de 2026

Estimados socios de AQEIC,

La IULTCS ha presentado su contribución a la consulta pública relativa al Reglamento Europeo de Deforestación (EUDR), reforzando así el trabajo de representación y defensa de los intereses del sector que ya desarrolló durante el proceso de consulta de 2025.

A continuación, encontrarán el texto del documento remitido, en el que se recogen las consideraciones y propuestas de la IULTCS en representación del sector internacional del cuero.

Consulta sobre el Reglamento Europeo contra la Deforestación (EUDR)

Fundada en Londres en 1897, la International Union of Leather Technologists and Chemists Societies (IULTCS) es la mayor organización científica mundial dedicada al cuero. Está integrada por 17 sociedades miembros, 4 miembros asociados y 2 miembros de apoyo, representando conjuntamente a más de 3.000 profesionales del sector.

En respuesta a la consulta pública sobre el “Proyecto de Acto Delegado relativo a la exclusión de los cueros y pieles bovinos (códigos aduaneros 4101, 4104 y 4107) del Anexo I del Reglamento Europeo contra la Deforestación (EUDR)”, la IULTCS ha presentado un documento en el que expone su posición basada en evidencias científicas y técnicas.

Los principales argumentos recogidos en dicho documento son los siguientes:

1. “La literatura científica actual no respalda la afirmación de que los cueros y pieles o el cuero sean impulsores directos de la deforestación”, a diferencia de otras materias primas para las que esta relación ha sido ampliamente documentada.



2. “Los cueros y pieles representan una fracción muy reducida del valor económico del animal”, situándose generalmente entre el 0,5 % y el 2 % del valor total obtenido por los mataderos. Además, esta proporción ha disminuido de forma constante a lo largo de los años. Actualmente no existe ningún modelo económico viable que justifique la cría de ganado con el objetivo principal de obtener cuero, considerándose este un subproducto de la industria cárnica.

3. “Diversos estudios científicos revisados por pares concluyen que el cuero bovino no puede considerarse un motor directo de la deforestación”, especialmente en países como Brasil. Asimismo, destacan que el aprovechamiento del cuero contribuye a reducir residuos derivados de la producción de carne y que la desviación de la demanda hacia países con sistemas avanzados de trazabilidad podría dificultar el desarrollo de mecanismos de control en aquellas regiones donde más se necesitan.

4. “La sustitución del cuero por materiales sintéticos derivados del petróleo no constituye una estrategia eficiente para afrontar los desafíos ambientales actuales.” La menor durabilidad y biodegradabilidad de muchos materiales sintéticos puede afectar negativamente a los objetivos de economía circular y eficiencia en el uso de los recursos, además de incrementar la dependencia de materiales con una mayor huella ambiental. Esta situación podría entrar en contradicción con diversas iniciativas medioambientales de la Unión Europea, entre ellas:

- El Pacto Verde Europeo (European Green Deal).
- El Plan de Acción para la Economía Circular.
- El Plan de Acción de Contaminación Cero.
- Los objetivos climáticos de la UE para 2030.

5. “La inclusión de los códigos arancelarios 4101, 4104 y 4107 en el ámbito de aplicación del EUDR podría debilitar el liderazgo europeo en la producción de cuero sin generar una contribución significativa a la reducción global de la deforestación.” En caso de aplicarse las restricciones propuestas, los cueros y pieles podrían redirigirse hacia otros mercados o absorberse en los países



productores sin que ello redujera la producción total, pudiendo incluso disminuir la transparencia y la trazabilidad de las cadenas de suministro.

La IULTCS reconoce, no obstante, que la industria del cuero puede desempeñar un papel relevante en el desarrollo de sistemas de trazabilidad más sólidos y eficaces. Por ello, la organización considera prioritario fomentar soluciones colaborativas y multisectoriales que permitan avanzar simultáneamente en los objetivos ambientales, sociales y económicos.

En consecuencia, la IULTCS solicita respetuosamente a las instituciones europeas que valoren esta revisión a la luz de las evidencias científicas disponibles y de los posibles impactos ambientales y socioeconómicos que las medidas propuestas podrían tener sobre la industria del cuero.

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN